

- Registros auxiliares establecidos en las oficinas del SAE de la provincia de Granada:

Oficina SAE de	Dirección	Teléfono	Fax
Albuñol	Avenida 28 de Febrero s/n. 18700 Albuñol	(958)826260	(958)826107
Alhama de Granada	Cuesta del Matadero n°.1. 18120 Alhama	(958)350517	(958)350580
Almuñecar	C) Alfredo Velasco n°. 3. 18690 Almuñecar	(958)631643	(958)630935
Alquife	C) Lepanto n°. 21. 18518 Alquife	(958)673125	
Armillá	C) Extremadura s/n . 18100 Armillá	(958)570886	(958)550232
Baza	C) Maestro Alonso, s/n. Esquina Reyes Católicos . 18800 Baza	(958)700841	(958)712183
Durcal	C) Santa Ana n°. 27 . 18650 Durcal	(958)780296	(958)786123
Granada- Cartuja	C) Curro Cúchares n°. 11. 18014 Granada	(958)153104	(958)170075
Granada- Cercanías	C) Faisán n°. 2 . 18014 Granada	(958)242574	(958)200066
Granada- Zaidín	Plaza Poeta M. Benitez Carrasco, s/n. 18006 Granada	(958)813400	(958)183199
Granada- Centro	C) Santa Bárbara n°. 18. 18001 Granada	(958)281362	(958)294521
Granada- Fuentenueva	Plaza Sor Cristina de Cruz, s/n. 18001 Granada	(958)276278	(958)293995
Guadix	C) Santa María del Buen Aire, n°. 9. 18500 Guadix	(958)660562	(958)664636
Huescar	C) Mayor n°. 2, Edificio Cervantes. 18830 Huescar	(958)741010	(958)740371
Iznalloz	Ctra de la Sierra, s/n. 18550 Iznalloz	(958)384115	(958)384591
Loja	Avda. de los Angeles n°. 41. 18300 Loja	(958)320923	(958)321058
Montefrío	C) Juan Ramón Jiménez n°. 20. 18270 Montefrío	(958)336211	(958)336316
Motril	C) Obispo Plasencia s/n. 18600 Motril	(958)602863	(958)604728
Órgiva	C) Lora Tamayo n°. 17. 18400 Órgiva	(958)785036	(958)785188
Pinos Puente	C) Huertos n°. 18. 18240 Pinos Puente	(958)450001	(958)452377
Santa Fé	C) Pablo Iglesias s/n . 18320 Santa Fé	(958)440022	(958)440590
Úgijar	C) Sánchez Velayos, s/n. 18480 Úgijar	(958)767026	(958)854119

Resto de registros auxiliares creados por la presente Resolución.  
- Delegación Provincial de Empleo:

Nombre del Centro	Dirección	Teléfono	Fax
Centro de Prevención de Riesgos Laborales	Camino del Jueves n°. 110. 18100 Armillá	(958)011350	(958)011352
Residencia de Tiempo Libre de Pradolano	Sierra Nevada, Monachil 18196	(958)480114	(958)480357
Servicio de Administración Laboral y SERCLA	C) Azacayas n°. 14. Granada 18071	(958)029900	(958)029901

- Dirección Provincial del SAE:

Nombre del Centro	Dirección	Teléfono	Fax
Servicio de Empleo y Servicio de Formación Ocupacional	C) Dr. Guirao s/n . Edificio Fleming. Granada 18071	(958)029600	Empleo: (958)029638 Formación: (958)029601
Centro de Formación Profesional Ocupacional	C) Periodista José Antonio Mesa García, n° 2 Granada 18071	(958)152054-55-56	(958)152058

Tanto el registro general como los registros auxiliares anteriormente relacionados tendrán como horario de funcionamiento, salvo excepciones debidamente justificadas, de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, no festivos.

3.º Este acuerdo entrará en vigor a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Granada, 1 de septiembre de 2005.- El Delegado, Luis M. Rubiales López.

*RESOLUCION de 1 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace público el Acuerdo de 31 de agosto de 2005, de la Secretaría General de esta Delegación, por la que se delega la competencia para la autenticación de copias de documentos al personal funcionario que se cita.*

El Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, recoge en su artículo 23 que la competencia para la autenticación de copias de documentos a que se refiere el punto 2 del artículo 21 de dicha norma (copias autenticadas) corresponderá a las jefaturas de sección y órganos asimilados responsables de cada Registro General de Documentos, previendo en el párrafo segundo de dicho artículo que de no existir tales jefaturas de sección, la competencia corresponderá a la jefatura del servicio o secretaría general bajo cuya responsabilidad se gestione la función de Registro General de Documentos.

La existencia de numerosos registros auxiliares en esta Delegación Provincial determina la necesidad de efectuar la correspondiente delegación de competencias por parte de la Secretaría General de la misma como responsable actual para la autenticación de copias de documentos que se presenten en dichos registros, en el ámbito del artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y del artículo 47 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Por cuanto antecede, esta Delegación

**RESUELVE**

Hacer público el Acuerdo de 31 de agosto de 2005, de la Secretaría General de esta Delegación Provincial, por el que se delega la competencia para la autenticación de copias de documentos al personal funcionario que se cita, cuyo texto figura como Anexo de la presente Resolución.

Granada, 1 de septiembre de 2005.- El Delegado, Luis M. Rubiales López.

**ANEXO**

Acuerdo de 31 de agosto de 2005 de la Secretaría General de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo en Granada, por la que se delega la competencia para la autenticación de copias de documentos al personal funcionario que se cita.

Primero. La competencia de autenticación de copias de documentos, mediante cotejo y devolución de los originales, a realizar en los Registros Auxiliares creados en las dependencias de esta Delegación Provincial que a continuación se citan, atribuida a la Secretaría General de esta Delegación Provincial, a tenor de lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, queda delegada en los funcionarios que desempeñen los puestos de trabajo que igualmente se señalan:

- Secretaría General: Plaza Villamena, núm. 1.  
Código Puesto: 479910 Ng. Gestión Personal.  
Código Puesto: 480110 Ng. Nóminas.

- Servicio de Administración Laboral y SERCLA. C) Azacayas núm. 14, Granada.

Código puesto: 480210 Jefe Servicio Administración Laboral.

Código puesto: 483810 Jefe Departamento CMAC. - SERCLA.

Código puesto: 483010 Jefe de Sección de Infracciones y Sanciones.

Código puesto: 480510 Jefe de Sección de Ordenación Laboral.

Código puesto: 482710 Jefe de Sección de Relaciones Colectivas.

- Servicio de Empleo y Servicio de Formación Ocupacional.- C) Dr. Guirao s/n, Edif. Fleming, Granada.

Código puesto: 7124210 Jefe Servicio Empleo.

Código puesto: 1676710 Jefe Servicio Formación Ocupacional.

Código puesto: 480310 Sección de Empleo.

Código puesto: 480410 Ng. Fomento de Empleo.

Código puesto: 483410 Departamento de Gestión.

Código puesto: 2481110 Sección Formación Ocupacional.

- Centro de Formación Profesional Ocupacional.- C) Periodista José Antonio Mesa García núm. 2, Granada.

Código puesto: 2489110 Director Centro Formación Profesional Ocupacional.

- Centro de Prevención de Riesgos Laborales.- Camino del Jueves núm. 110, Armilla (Granada).

Código puesto: 7779510 Director Centro Prevención Riesgos Laborales.

Código puesto: 539610 Auxiliar administrativo.

- Residencia de Tiempo Libre de Pradollano.- Sierra Nevada Monachil (Granada).

Código puesto: 542110 Director Residencia de Tiempo Libre de Pradollano.

Segundo. La presente delegación de competencias se realiza en el ámbito del artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como del artículo 47 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma, debiendo publicarse en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y entrará en vigor a partir del día siguiente a su publicación.

Tercero. En las copias autenticadas que se expidan mediante cotejo, en virtud de la presente delegación, se hará constar expresamente esta circunstancia.

Granada, 1 de septiembre de 2005.- El Secretario General, Damián Carvajal Ramírez.

*RESOLUCION de 13 de mayo de 2005, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.1, apartado c), de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Fiscales (BOJA núm.

255, de 31 de diciembre de 2004), esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida con cargo al Programa Presupuestario 32 B y al amparo del Decreto 141/2002, de 7 mayo y la Orden que lo desarrolla de 4 de octubre de 2002, sobre incentivos al fomento de empleo en CEE.

Programa: Centros Especiales de Empleo.

Núm. Expt. : CA/CE1/004/2005.

Beneficiario: Ind. Lavandería Afanas Jerez, S.L.

Domicilio: C/Afanas, s/n.

Municipio: 11406-Jerez de la Frontera.

Subvención: 72.126 euros.

Cádiz, 13 de mayo de 2005.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

## CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*RESOLUCION de 3 de octubre de 2005, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se hace pública la relación de concesiones de títulos-licencias a las agencias de viajes que se citan.*

Notificadas individualmente a los interesados las resoluciones por las que se conceden el título-licencia de Agencia de Viajes, con sujeción a los preceptos del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reservas, se procede a publicar la relación de concesiones.

Razón social: Fairways del Sol S.L., bajo la denominación comercial de Fairways del Sol.

Código Identificativo: AN-29954-2.

Sede Social: Urbanización Valle del Sol, s/n, en Alcaucín (Málaga).

Persona física: Doña María Tarrío Cordero, bajo la denominación comercial de Soluqua Viajes.

Código identificativo: AN-11980-2.

Domicilio Fiscal: c/ Ancha, 80 «Galería Comercial», en Jerez de la Frontera (Cádiz).

Razón social: Viajes y Excursiones Hermes, S.L., bajo la denominación comercial de Hermes Viajes.

Código identificativo: AN-41975-2.

Sede Social: Plaza Ruiz de Alda, 4, 3.ª izquierda, en Sevilla.

Razón social: Bacus Travel & Tours S.L., bajo la denominación comercial de Bacus Travel & Tours Montilla-Moriles.

Código identificativo: AN-14979-3.

Sede Social: C/ Virgen del Rocío, 4 en Montilla (Córdoba).

Razón social: Duo Line Viajes, bajo la denominación comercial de Duo Viajes.

Código identificativo: AN-211000-2.

Sede Social: Paseo Santa Fe, 14, en Huelva.

Persona física: Don Daniel López Mejías, bajo la denominación comercial de Mucho Viento.

Código identificativo: AN-11983-2.

Domicilio Fiscal: C/ Dorada, 19, en Algeciras (Cádiz).

Persona física: Doña Gema Noelia Delgado Almagro, bajo la denominación comercial de Asiris Travel.

Código identificativo: AN-29952-2.

Domicilio Fiscal: C/ José Iturbi, 8, local 8, en Málaga.